

19/06/2024

La Serena: Fiscalía formalizó investigación por dos homicidio frustrados y disparos injustificados

La Fiscalía formalizó la investigación por dos homicidios frustrados y disparos injustificados a una persona en calidad de imputado, quien fue detenido por Carabineros tras los hechos ocurridos la madrugada del domingo 16 de junio en la Avenida del Mar de La Serena y que dejó a dos personas gravemente heridas como resultado.



La investigación está a cargo de la Fiscalía y la Policía de Investigaciones de Chile, que reunieron diversos medios de prueba para exhibirlos en la audiencia de formalización.

Los hechos que la Fiscalía comunicó al imputado y que son materia de investigación indican que ese día, cerca de las 4:30 a las 4:45 AM, en manifiesto estado de ebriedad, el sujeto se encontraría alterando el orden público con un arma Taurus, la que exhibió a transeúntes.

En ese contexto, 4 sujetos jóvenes tratarían de disuadirlo de su actuar, primero mediante conversación y luego por la fuerza.

Según la imputación de la Fiscalía, el imputado con la intención de matar disparó contra una de las víctimas en el abdomen y lo mismo contra otra. Posteriormente habría efectuado otros disparos, sin justificación para aquello.

La Fiscalía exhibió videos, audios a la central de comunicaciones de terceros alertando sobre los acontecimientos, así como varios testimonios de testigos.

Si bien se alegó la posibilidad de una legítima defensa, aquello por ahora quedó descartado por parte del juez de garantía, ante el cúmulo de antecedentes que ofreció el Ministerio Público.

El fiscal de focos y del equipo ECOH, Nicolás Shertzer, dijo que “en estos días se reunieron bastantes declaraciones de testigos presenciales y que dan cuenta que el imputado comienza a molestar a la gente en un primer momento y que las víctimas se acercan a él, y en ese contexto dispara”, dijo.

“Se descarta legítima defensa, lo cual es corroborado por las cámaras de seguridad y las imágenes de transeúntes”, agregó Shertzer, quien dijo que la investigación se enfocará en “recopilar información del teléfono celular del imputado, otras declaraciones y más grabaciones de cámaras”.

Tras escuchar los argumentos de las partes, el Juzgado de Garantía decidió dejar en prisión preventiva al imputado y otorgó un plazo de investigación de 60 días